



DECRETO ALCALDICIO N° 1531 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
ID: 3656-89-L119.

REQUINOA, 22 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1117 de fecha 12-04-2019 que autoriza iniciar proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por la "**CONTRATACIÓN DE MONITORAS/ES DIVERSOS TALLERES DE MANUALIDADES**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos y designa Comisión evaluadora de Oferta a: Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Srta. Jacqueline Ponce Pérez, Encargada Programa Talleres y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Administrativo Dideco o quien las subrogue.

El Memo N° 818 de fecha 16-05-2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-89-L119, denominada "**CONTRATACIÓN DE MONITORAS DIVERSOS TALLERES DE MANUALIDADES**", en la cual se recibieron 07 ofertas, que cumplen con los requerimientos establecidos en las Bases, por lo tanto la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 30 de Noviembre del 2019 a las siguientes monitoras:

Línea	Nombres	RUT	% Total
1	MERCEDES TOBAR MACHUCA		83.75
2	BEATRIZ CANALES TORO		100
3	JULIA PINO ARAYA		100
4	HAYDEE RIOS VALDIVIA		90.5
5	MARIA ISABEL PICHUN CELIS		83.75
6	MARIA OLGA SILVA NAVARRO		83.75
7	MARIA OLGA SILVA NAVARRO		83.75

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública ID 3656-89-L119 realizada a través del portal Mercado público, para la Contratación de "**Monitora/es Diversos Talleres de Manualidades**".

ADJUDICASE a las siguientes personas, que se detallan a continuación:

Línea	Nombres	RUT	% Total
1	MERCEDES TOBAR MACHUCA		83.75
2	BEATRIZ CANALES TORO		100
3	JULIA PINO ARAYA		100
4	HAYDEE RIOS VALDIVIA		90.5
5	MARIA ISABEL PICHUN CELIS		83.75
6	MARIA OLGA SILVA NAVARRO		83.75
7	MARIA OLGA SILVA NAVARRO		83.75

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta N°: 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/TPD/JPP/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE